

**E**l Juzgado de Garantía de Puerto Varas determinó mantener la prisión preventiva para el chofer que en estado de ebriedad y sin licencia causó un accidente en la Ruta 5, a mediados del año pasado, perdiendo la vida un joven médico que se desempeñaba en el Cesfam de Angelmó, en la capital regional.

A.E.W.V. deberá mantenerse en el penal de Alto Bonito, tras la audiencia de revisión de cautelares. Está imputado por cuasidelito de homicidio, provocar accidente de tránsito con resultado de muerte, huir del lugar sin prestar auxilio y conducir en estado de ebriedad y sin la respectiva licencia.

En el hecho otras dos personas resultaron lesionadas, acompañantes y primos del médico Jean Paul Manríquez, de 27 años.

La Municipalidad de Puerto Montt es parte querellante en la causa, por lo que el abogado Marcos Emilfork solicitó que se

# Juzgado de Garantía decide mantener prisión para chofer imputado de matar a médico en accidente

**25**

**años** tenía el profesional médico que se vino desde Santiago a trabajar en la salud primaria.

**22**

**de junio** del año pasado, en la madrugada, ocurrió el accidente en la Ruta 5, en Puerto Varas.

mantuviera la prisión preventiva por el riesgo de fuga y el incumplimiento reiterado que el imputado ha hecho de las resoluciones judiciales.

**SENTENCIA**

En su exposición, el profesional argumentó que existen antecedentes suficientes que demues-

**AUDIENCIA.** Conductor guiaba sin licencia porque estaba sancionado tras ser sorprendido manejando en estado de ebriedad. Víctima trabajaba en Cesfam de Angelmó.

tran la participación y culpabilidad del imputado, planteando que no han variado las circunstancias que se consideraron para decretar el confinamiento.

“La defensa solicitó alzar la prisión preventiva y sustituirla por medidas cautelares de menor intensidad, a lo cual se opuso esta parte querellante. Se logró mantener la medida preventiva de esta persona en espera que continúe el proceso penal, para llegar más adelante a una sentencia definitiva”, señaló el ex fiscal regional.

“Como municipalidad estamos solicitando altas penas respecto del imputado, porque

creemos que se trata de un caso gravísimo y, como ha mandado el alcalde Rodrigo Wainraihgt, la máxima preocupación es con las víctimas y con estos casos, que son muy importantes para la comunidad y para todos nosotros”, enfatizó.

De acuerdo a los antecedentes que se manejan del caso, a mediados de 2021 al implicado se le suspendió su licencia de conducir por cinco años.

En años anteriores su documento ya había sido inhabilitado tras ser sorprendido conduciendo en estado de ebriedad. También está formalizado por huir del lugar del accidente con

causa de muerte, además de conducir con sanción vigente.

**EL ACCIDENTE**

El accidente ocurrió en la Ruta 5, entre Puerto Montt y Puerto Varas, la madrugada del sábado 22 de junio de 2024.

Esa madrugada una camioneta impactó a gran velocidad a Jean Paul Manríquez junto a sus dos primos.

De acuerdo a la información entregada por Carabineros en el lugar, el sujeto responsable del accidente huyó y tras su detención, se dio a conocer que tenía antecedentes por el delito consumado de conducción en esta-



JEAN PAUL MANRÍQUEZ SE HABÍA TITULADO HACE POCO TIEMPO EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE.

do de ebriedad y estaba con su licencia suspendida.

El hecho causó impacto, porque tras titularse el joven como médico general en la Universidad Católica de Santiago, decidió desempeñarse en la salud primaria, arribando al Cesfam Angelmó de Puerto Montt.